

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1] CÓDIGO: MCCO.103.18.F.16
	PLAN DE AUDITORIA INTERNA	VERSION 3

OFICINA DE CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION



PLAN DE AUDITORIA PERIODO 2016-2019

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2] CÓDIGO: MCCO.103.18.F.16
	PLAN DE AUDITORIA INTERNA	VERSION 3

INTRODUCCION

Este documento presenta el Plan Interno de Auditoría PAI-2016-2019 de la Oficina Control Integral de la Gestión, para el ejercicio de Seguimiento y Evaluación de las funciones delegadas de Control Interno del Municipio de Cartago, con fundamento en lo preceptuado en la Ley 87 de 1993 y Decreto 943 de 2014, por medio de la cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI-1000:2014 en la Alcaldía de Cartago.

El Plan de Auditoría tiene como propósito, facilitar el proceso de seguimiento, evaluación y control de las funciones de control interno a través de la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas por lo menos en una ocasión al año en las áreas que conforman la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal de Cartago.

Teniendo como base los términos y fechas en los que el Municipio debe rendir los informes a las diferentes instituciones de vigilancia y control, se establece un horizonte de planeación continuo, integrando un periodo que inicia el 1 de Enero de 2016 y va hasta el 31 de Diciembre de 2019, teniendo como meta lograr un cubrimiento del 98% en las áreas programadas a auditar.

En el presente plan se describen las auditorías y actividades, que se van a ejecutar entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre con su correspondiente periodo de ejecución y alcance deseado,

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3] CÓDIGO: MCCO.103.18.F.16
	PLAN DE AUDITORIA INTERNA	VERSION 3

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL:

Realizar seguimiento y evaluación a los procesos de la Alcaldía Municipal de Cartago, para determinar el estado de los mismos y hacer las recomendaciones necesarias, mediante la realización de auditorías internas en las áreas de la institución aprobadas por el Comité Coordinador de Control Interno, apoyadas en todas las normas de auditoría generalmente aceptadas, en aras de realizar la evaluación independiente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer seguimiento a los procesos internos de la Alcaldía
- Realizar auditorías internas en por lo menos el 98% de las áreas programadas en el PAI
- Presentar los informes y recomendaciones oportunos que permitan la toma de decisiones a tiempo.
- Impulsar la operacionalización del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el Municipio de Cartago.

2. ALCANCE – HORIZONTE DE PLANEACION

El horizonte de planeación es el periodo de tiempo dentro del cual se realiza la programación y ejecución de las auditorías, con el fin de que la funcionaria delegada para las funciones de Control Interno produzca los informes sobre el seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Cartago, para este caso el periodo comprende un horizonte de cuatro años, contados a partir del 1 de enero de 2016.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4] CÓDIGO: MCCO.103.18.F.16
	PLAN DE AUDITORIA INTERNA	VERSION 3

El propósito consiste en hacer el seguimiento y evaluación adecuada del Sistema de Control Interno que permita la presentación oportuna de los informes de auditoría junto a las recomendaciones a que haya lugar, de tal manera que la evaluación de Control Interno en las diferentes áreas de la entidad para un periodo determinado, sea realizada y presentada dentro de los tiempos establecidos en el PAI 2016-2019; permitiendo que los resultados sirvan como insumo para la elaboración de los informes a las diferentes áreas y entes de control.

Igualmente se destinarán plazos amplios para ejecutar las auditorías programadas y así poder ajustar el plan cuando sea necesario, como consecuencia de la necesidad de realizar auditorías no programadas por los imprevistos que resulten o se detecten durante la vigencia.

3. ESTRATEGIAS

Para las auditorías que se programen desarrollar en el PAI 2016-2019, se deberá hacer énfasis especial en:

1. El cumplimiento de la normatividad aplicable a los procesos y procedimientos de la entidad.
2. Fortalecer los canales de comunicación entre las áreas de la Alcaldía.
3. Realizar seguimiento a las acciones de mejoramiento emprendidas por las tareas de la alcaldía.
4. Promover la participación de los funcionarios en el ejercicio del autocontrol.
5. La operacionalización del modelo estándar de control interno establecido mediante Decreto 943 de 2014.
6. El cumplimiento de las metas institucionales

4. PLAN OPERATIVO DE AUDITORIA

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.16
PLAN DE AUDITORIA INTERNA		VERSION 3

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	METAS				MEDIO DE VERIFICACION
						2016	2017	2018	2019	
1	Programar Plan de Auditoria para cada vigencia	4	Número de Plan trazado en el periodo 2016-2019	Plan de Auditoria Ejecutado/ Plan de Auditoria Proyectado en cada año	Anual	1	1	1	1	Plan anual de Auditoria Aprobado
2	Realizar informe final según actividad desarrollada. Cada acción emprendida por las Oficinas de Control Interno debe generar un informe que permita dar a conocer los resultados, especialmente en lo referente a la labor evaluadora y a la de acompañamiento o asesoría.	4	Numero de informes presentados por año	Informes presentados/ informes proyectados en el Plan de Auditoria	Anual	1	1	1	1	Informes publicados en la página web
3	Asegurar que las actividades relacionadas con la gestión, evaluación, administración, monitoreo y revisión establecidas para la Administración del riesgo se están aplicando y los recursos asignados se utilizan de manera eficiente. Elaborar un programa anual de auditoria basado en riesgos	4	Numero de informes presentados por año	Informes presentados/ informes proyectados en el Plan de Auditoria	Anual	1	1	1	1	Informes publicados en la página web
4	Revisar y evaluar periódicamente la eficacia de los procesos de la Administración	20	Numero de procesos revisados	Numero de procesos revisados/ Total procesos de la administración	Anual	5	5	5	5	Informes de auditoria
5	Asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u	40	Numero de planes de mejoramiento suscritos	Número de planes de mejoramiento suscritos / Total de planes de mejoramiento proyectados	Anual	10	10	10	10	Planes de mejoramiento suscritos

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MCCO.103.18.F.16
PLAN DE AUDITORIA INTERNA		VERSION 3

No.	ACTIVIDAD	META	INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	FRECUENCIA	METAS				MEDIO DE VERIFICACION
						2016	2017	2018	2019	
	objetivos previstos									
6	Evaluar el Sistema de Control Interno de manera independiente, proponer las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. Observar los hechos de la entidad y la gestión de los servidores, de tal forma que los hallazgos y conclusiones estén soportados en evidencias	4	Numero de informes presentados	Evaluación del Sistema de Control Interno	Anual	1	1	1	1	Informes publicados en la plataforma del MECI DAFFP
7	Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la Alcaldía estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución del Municipio; y para esto es vital fomentar en todos los despachos la <i>formación de una cultura de control</i> que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, como instancia evaluadora del Sistema de Control Interno.	4	Número de actividades de autocontrol establecidas	Número de actividades ejecutadas / Numero de actividades programadas	Anual	1	1	1	1	Evidencias documentadas de las actividades programadas